

21299

Quito, 21 de Septiembre del 2000

54341.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mi consideración:



Trujillo
 22 SET. 2000
 1130
Dr. J. P. ...
 2.10.00
des

Por la presente me permito comunicar que el señor José Patricio Soria Venegas, a cedido el 100% de sus participaciones que tenía en MEGATECNICOS CIA. LTDA. A favor de los Socios Mario Ricardo Monteros Trujillo y Félix Marcelo Almeida Villacreses conforme aparece de la escritura de Cesión de participaciones que debidamente Inscrita adjunto; por lo que solicito se digne Registrar sus Archivos la referida cesión.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Monteros", enclosed within a circular scribble.

Ing. Mario Monteros
 GERENTE DE MEGATECNICOS CIA. LTDA.

*Ok. Ingresado al sistema.
 2000.09.29. fl.*

*Manuel Larrea 311 y Arenas Edificio Duque Castillo
 oficina 206.*

*Dr. Marco Salinas.
 telefono. 567-925.*



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL SR. JOSE PATRICIO SORIA VENEGAS

EN FAVOR DE LOS SRES. MARIO RICARDO MONTEROS TRUJILLO Y

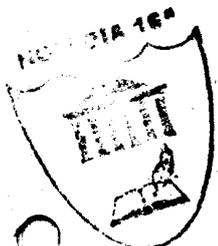
FELIX MARCELO ALMEIDA VILLACRESES

CUANTIA: S/. 105'000.000

MG

Dí 1 Copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día veintitrés de marzo del año dos mil; ante mi el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen: el señor JOSE PATRICIO SORIA VENEGAS, soltero, por sus propios derechos; y, los señores MARIO RICARDO MONTEROS TRUJILLO, casado, y FELIX MARCELO ALMEIDA VILLACRESES, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, el señor José Patricio Soria Venegas, soltero; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores Mario Ricardo Monteros Trujillo y Félix Marcelo Almeida Villacreses, casados, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciseis de junio de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete con el número mil ciento setenta y cuatro, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías.- DOS.- La Junta general de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, el día veinte de marzo del dos mil, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio José Patricio Soria Venegas para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA., en favor de los señores Mario Ricardo Monteros Trujillo y Félix Marcelo Almeida Villacreses.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, el señor José Patricio Soria Venegas, en este acto cede por partes iguales, es decir seiscientas a cada uno, las un mil doscientas participaciones que posee



NOTARIA 16º



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

en la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA., en favor de los señores Mario Ricardo Monteros Trujillo y Félix Marcelo Almeida Villacrese, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por ser hecho en seguridad de sus reciprocos intereses.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de compra-venta de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES, cantidad que los cesionarios pagan de la siguiente manera: treinta millones de sucres al contado y a la suscripción de la presente escritura; veinte millones de sucres que se pagarán el treinta y uno de mayo del dos mil; treinta y cinco millones de sucres que se pagarán el treinta y uno de diciembre del dos mil y, el saldo, es decir los veinte millones de sucres, se lo hace mediante transferencia del dominio a favor del Cedente de una máquina Roscadora marca Ridgid, modelo Ochocientos Uno A, serie ocho uno cero uno uno seis cuatro. El Cedente, dándose por satisfecho en la forma de pago que antecede, transfiere la totalidad de las participaciones a favor de los Cesionarios.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado del

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

representante legal de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f) Dr. Alfredo Dávila Anda, Matricula No. 3419 CAQ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue esta escritura a los señores comparecientes, integramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-



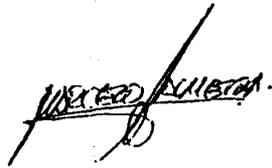
Sr. José P. Soria V.

C.C.No. 050160306-3



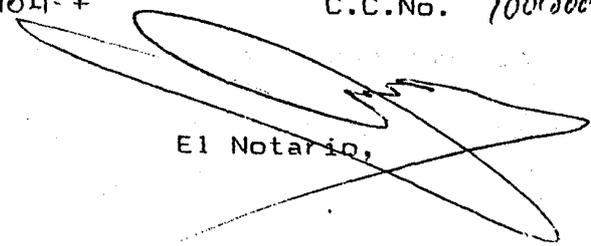
Sr. Mario R. Monteros T.

C.C.No. 100167104-7



Sr. Félix M. Almeida V.

C.C.No. 100156611-8



El Notario,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 050160396-3
 SORIA VENEGAS JOSE PATRICIO
 13 OCTUBRE 1.987
 COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON
 02 196 50276
 COTOPAXI/PANGUA
 EL CORAZON 67

Pdo

ECUATORIANA E333314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS SORIA
 RITA VENEGAS
 LATACORGA 15-05-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

207
Q. F. B.



Dr. Gonzalo Roman Chacon
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR 25 - MAYO - 1997

TEE

336-212 050160396-3
 SORIA VENEGAS JOSE PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO

Dr. Roman Chacon

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe.

Quito, a 23-05-99
 EN NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 100167104-7

MONTEROS TRUJILLO MARIO RICARDO

IDENTIFICACION No. 1.969

IMBASURA/OTAVALO/SAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 035 00071

IMBASURA/ OTAVALO

SAN PABLO 59

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA N° 2222

CASERO Y234342222

SUPERIOR NEYDY CATRINA TROYA BELTRAN

JORGE E MONTEROS

CARMEN E TRUJILLO

BARRA 31-03-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Firma] 20471

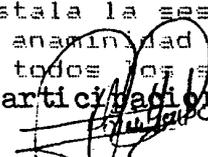
[Huella dactilar]

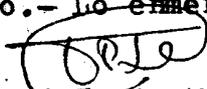
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
 presente es fiel fotocopia del documento
 original que me fue presentado y devuelto
 al interesado, doy fe.

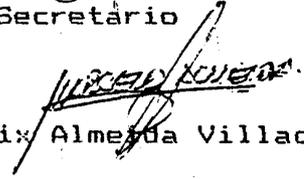
Quito, a 23-03-2000
 EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE MEGATECNICOS. CIA. LTDA.

En Quito, hoy día Lunes 20 de marzo del 2000, a las 17h00, en el local de la Compañía, ubicado en la casa No.2646 de la calle Av. 10 de Agosto de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía " MEGATECNICOS CIA. LTDA.", bajo la presidencia del señor José Patricio Soria Venegas, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el Gerente, señor Mario Ricardo Monteros Trujillo por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver; como punto único la cesión y transferencia de las participaciones que tienen en la Compañía el socio José Patricio Soria Venegas en un total de un mil doscientas participaciones, en favor de los socios, señores: Mario Ricardo Monteros Trujillo y Félix Marcelo Almeida Villacreses.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta general de socios RESUELVE: autorizar al socio José patricio Soria Venegas, para que transfiera todas sus participaciones que posee en esta Compañía en favor de los señores Mario Ricardo Monteros Trujillo y Félix Marcelo Almeida Villacreses.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes. **La cesión se la hace a razón de 600 participaciones para cada cesionario.- Lo emmendado vale.**


Sr. Mario Monteros Trujillo
Secretario

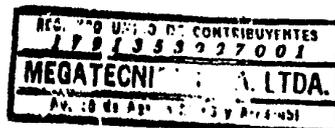

Sr. José Soria Venegas
Presidente


Sr. Felix Almeida Villacreses

Certifico que la fotocopia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la Compañía MEGATECNICOS.-
Quito 24 de Marzo del 2.000.

EL SECRETARIO





ECUATORIANA***** E322311232
CASADO ALMEIDA PALACIOS CARMEN ANELI
SECUNDARIA BACHILLER
LUIS E ALMEIDA
ZOLA M VILLACRESES
IBARRA 1-11-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0893091



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100186611-8

ALMEIDA YILLACRESES FELIX MARCELO

22 MARZO 1.968

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

04 1 115 0101

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN

68

MARCELO ALMEIDA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial ORGANICA: que la
presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado, doy fe.

Quito, a ~~23-03-2012~~

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE APORTACION

CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

Nombre de la Compañia: MEGATECNICOS CIA. LTDA..

Domicilio principal en la ciudad de Quito.

CAPITAL SOCIAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (\$3.600.000) dividido en tres mil seiscientas participaciones de un mil sucres de valor cada una.

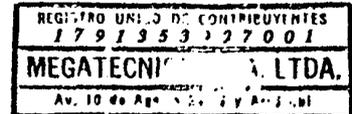
Constituída en Quito el 16 de Junio de 1.997 mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1723, tomo 128 de fecha 18 de Julio de 1997 este CERTIFICADO acredita que el señor JOSE PATRICIO SORIA VENEGAS, es propietario de UN MIL DOSCIENTAS participaciones, de un valor de UN MIL SUCRES cada una, por un valor total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañias y los estatutos de la Compañia.

Quito a siete de Abril del dos mil.



Signature of Marcela Quevedo, PRESIDENTE

Signature of Gerente, GERENTE

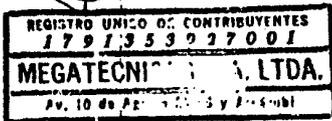


Dr. Conrado Roman Chacon Quito - Ecuador

Certifico que la foto copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la Compañia MEGATECNICOS Quito, 24 de Mayo del 2.000

EL SECRETARIO

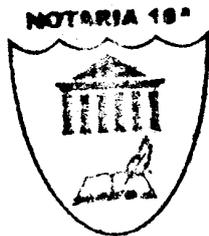
Signature of the Secretary



Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el Sr. José Patricio Soria Venegas en favor de los Srs. Mario Ricardo Monteros Trujillo y Félix Marcelo Almeida Villacreses, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,

~~Dr. Gonzalo Román Chacón~~



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

RAZON: Tome nota al Margen de la Matriz de
1 constitución de compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA que
2 otorga el Ing. mario Ricardo Monteros Trujillo y otros
3 de Fecha diez y seis de Junio de mil novecientos
4 noventa y siete; La cesión de Participaciones, de
5 fecha veinte y tres de Marzo del Dos Mil. Otorgado
6 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor
7 Gonzalo Román Chacon, en Quito a veinte y dos de Junio
8 del Dos Mil.



[Handwritten signature]

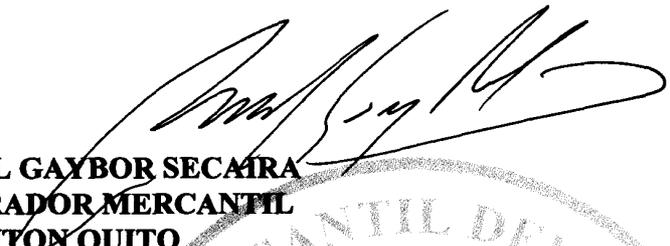
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO 27
CANTON VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1723, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, a Fs. 2742, tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía " **MEGATECNICOS COMPAÑÍA LIMITADA** ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de julio del dos mil .- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ng